

Notas históricas sobre la villa de Huelma

FRANCISCO MONTES GONZÁLEZ
Universidad de Sevilla

RESUMEN

En este artículo se presentan algunos apuntes acerca de la historia de la villa de Huelma a través de una descripción inédita del año 1761 hallada en el Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque. Gracias a ello se reafirma la relevancia que tuvo esta localidad en el antiguo Reino de Jaén, no solo por su posición geográfica sino por su desarrollo económico.

Huelma – Historia – fuentes - descripción – Edad Moderna

ABSTRACT

In this article some annotations about the history of the village are contributed of Huelma through an unpublished description of the year 1761 found in the Archive of the Ducal House of Alburquerque. Thanks to it the importance is reaffirmed that had this locality in the old Kingdom of Jaén, not only by its geographical position but by its economic development.

Huelmac – History – documentary resources – description – Modern Age

Por su situación estratégica en el ámbito de Sierra Mágina la localidad de Huelma ha desempeñado a lo largo de la historia un relevante papel. A pesar de las aportaciones historiográficas recientes aún existen lagunas importantes tanto acerca de sus orígenes y sus primeros pobladores como sobre tiempos recientes. Con independencia de ello, es evidente que las noticias que se van dando a conocer reafirman la importancia política y económica de esta villa en el antiguo reino de Jaén. A ellas se aportan en las siguientes páginas nuevos datos, tanto de época medieval como moderna, en relación con su vinculación a la casa ducal de Alburquerque.

Los primeros apuntes corresponden precisamente a estos momentos de pertenencia a la jurisdicción de este linaje nobiliario. En 1448 el rey Juan II confirmó la posesión del señorío de

Huelma a don Iñigo López de Mendoza, marqués de Santillana y capitán mayor de la frontera del Reino de Jaén, pues había conseguido reconquistar esta población tras vencer a las tropas nazaríes diez años antes. Con motivo del enlace entre don Beltrán de la Cueva con doña Mencía de Mendoza, hija del segundo marqués don Diego Hurtado de Mendoza, éste renunció en 1462 a sus derechos sobre la villa a favor de su célebre yerno.¹ Tras la pertinente aprobación de Enrique IV, don Beltrán solicitó que se la concedieran a su

¹ Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque (A.C.D.A.), Huelma, caja 213, Leg. 1/18, *Escritura de renuncia y cesión otorgada por Diego Hurtado de Mendoza, marqués de Santillana, a favor de Beltrán de la Cueva de la villa y castillo de Huelma*, Guadalajara, 30 de mayo de 1462. Id. Leg. 1/14, *Merced de la villa de Huelma por Enrique IV a Beltrán de la Cueva*, Madrid, 4 de junio de 1464.

padre, don Diego Fernández de la Cueva, junto al título de vizconde de la misma. A la muerte de éste se reintegraría al mayorazgo del ya duque de Alburquerque, ampliando el monarca su rango mediante la concesión del condado por merced dada en Mérida el 20 de agosto de 1474.² A partir de este momento, la fortaleza de la villa, un recinto de época musulmana alzado de forma prominente detrás de la iglesia dominando la localidad y sus alrededores, comenzaría a conocerse como «castillo de los Alburquerque»³ En el momento en que se hacen señores de la villa los duques se erigirán como patronos de la iglesia parroquial, favoreciendo con cuantiosas mandas su reconstrucción durante la segunda mitad del siglo XVI. Aunque las obras comenzaron hacia 1530, los trabajos se prolongaron en diferentes fases, –según López Guzmán, tres momentos distintos– que otorgaron al conjunto una heterogeneidad visible debido principalmente a la evolución de los gustos artísticos. Gracias a los fondos proporcionados por los patronos se contó con los principales arquitectos de la época, desde Juan de Maeda y Andrés de Vandelvira, para erigir el alzado de este templo de tres naves, hasta Francisco del Castillo ya en 1588 para proceder al cerramiento de las bóvedas, donde se puede apreciar la heráldica de la casa ducal. Hasta el momento no se ha documentado ninguna donación artística expresa de uno de los miembros de la casa ducal, aunque no se descarta que existieran como ocurrió con el resto de sus patronazgos.⁴

² Id. Leg. 1/21, *Título de conde de Huelma dado por Enrique IV a Beltrán de la Cueva*,

Mérida, 20 de agosto de 1474. XIMENEZ PATÓN, Bartolomé: *Historia de la antigua y continuada nobleza la ciudad de Jaén...*, Impreso en Jaén por Pedro de la Cuesta, 1628, cap. 32.

³ A pesar del deterioro que ha sufrido con el paso del tiempo, todavía se conservan algunos restos de la muralla y partes de torreones defensivos, mientras que en el interior se puede apreciar la existencia dos aljibes y un repertorio de saeteras dobles. LÓPEZ GUZMÁN, Rafael: «Huelma. Su iglesia. Su castillo». *Temas de nuestra Andalucía*, núm. 66, Granada, 1988.

⁴ Véase acerca de este edificio la monografía más completa hasta el momento en LÓPEZ GUZMÁN, Rafael: *La iglesia parroquial de Huelma (Jaén)*. Ayuntamiento de

Según aparece en el apartado relativo al concejo de Baeza de la *Historia de la Ciudad y Reyno de Jaén*, Huelma tenía en el primer tercio del siglo XVII «seyscientos y cinco vecinos, un Priorato y quatro beneficios servidores», resaltando el apéndice que era «Vizcondado de la casa de Cueva», bajo la persona de don Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque y embajador en Roma en aquel momento.⁵ Posteriormente, en la siguiente centuria, la primera de las relaciones acerca de la villa aparecería en el catastro de Ensenada, donde la inspección del lugar tuvo lugar el día 19 de agosto de 1752 a cargo de don Francisco Álvarez, juez subdelegado nombrado por el intendente de la Real Hacienda en el Reino de Jaén, el marqués de Villaitre. Para ello, el estudio de las averiguaciones se ajustaron estrictamente a lo establecido en la normativa, tanto en las operaciones y en lo relativo a la valoración de los bienes como en la elaboración de los libros correspondientes.⁶ Así, se formó una comisión presidida por el prior de la colegial y el corregidor que respondería acerca de diferentes temas como la situación del municipio, la categoría de las tierras de cultivo, las producciones agrícolas, los impuestos y los establecimientos civiles y religiosos.

Antes de centrarnos en uno de los documentos inéditos localizados, la mención más inmediata sobre Huelma será la recogida por Espinalt y García en el volumen XIII de su *Atlante Español*, impreso en 1778: «En terreno áspero, arrimado a la Sierra de Maxina, está situada la Villa de Huelma (...) a seis leguas de la Ciudad de Jaén en su mediodía. La habitan seiscientos vecinos, en una Iglesia Parroquial dedicada a Nuestra Señora de la Concepción, con un Cura

Huelma. 1982. Otros datos de reciente publicación en ALMANSA, José Manuel, JÓDAR, Manuel, MORENO, Arsenio: *Guía artística de Jaén y su provincia*, Diputación de Jaén, Fundación José Manuel Lara, 2005, pp. 96-99.

⁵ *Historia de la Ciudad y Reyno de Jaén*, s.n., s.a., pp. 228v-229r. Este volumen de autor anónimo se halla en los fondos de la Biblioteca Nacional de España. R/1358.

⁶ CAMARERO BULLÓN, Concepción; FERRER RODRÍGUEZ, Amparo; GÁMEZ NAVARRO, Juan: «El proceso de elaboración del catastro de Ensenada en el Reino de Jaén», *CT:Catastro*, núm. 43, Madrid, 2001, p.42.

Parroco, y algunos Beneficiados. Hay un Convento de Agustinos Calzados, fundado por Don Diego Aldana: un Hospital para peregrinos, a quienes se da un real de limosna y a los enfermos los conducen a un lugar inmediato: una Escuela de Primeras Letras: dos Fuentes, cinco Ermitas, y un Castillo bastante derrotado. Son muy especiales los quesos que fabrican sus vecinos, y estimados en toda Andalucía. Su término tiene cuatro leguas de circunferencia, y nace en él el río Gandulilla, que con su riego le fertiliza, y hace producir trigo, cebada, miel, seda, todo género de semillas, hortaliza, y alguna fruta». Sin embargo, a la hora de comentar los orígenes históricos, Espinalt precisa que «no consta, aunque no duda ser muy antigua, según demuestran varios fragmentos de murallas, y otros edificios», así como que «fue populosa y fuerte en tiempos de Moros, que hicieron mucha resistencia antes de entregarse». Esta afirmación sería contrastada por López Guzmán, quien resalta la falta de estudios esclarecedores acerca de ello, pudiendo aportar algunas hipótesis sobre la ocupación de alguna tribu íbera y de contactos con los colonizadores griegos, cartagineses o fenicios a través de excavaciones arqueológicas.⁷ Junto a ello, Espinalt caería inexplicablemente en un error documental al señalar que la villa fue ganada por don Francisco Fernández de la Cueva, que junto a otros caballeros de Baeza la reconquistaron en 1455, por lo que Enrique IV le hizo merced de ella dándole el título de conde.⁸

La copiosa documentación que sobre esta población custodia al archivo de la casa ducal de Alburquerque localizado en el castillo de Cuéllar, principalmente de los siglos XVIII y XIX, ofrece una idea del control que ejerció este linaje en sus dominios, sobre todo en la recaudación de impuestos a sus vecinos, a través del administrador

nombrado por ellos mismos. Entre algunas de las noticias referentes a épocas anteriores, destaca la escritura de renuncia dada el 2 de febrero de 1605 a una séptima parte de la villa de Huelma, otorgada por Gregoria María de la Cueva, hermana del duque y monja del convento de la Concepción de Cuéllar, a favor de su hermana María.⁹ Asimismo, quedarían recogidos los títulos de posesión del condado, cada vez que ocupaba un nuevo miembro el ducado, junto al del patronato de la capilla mayor de la colegial de Úbeda, a modo de renovación de la legitimidad sobre estas propiedades.¹⁰

El documento titulado *Descripción de la villa de Huelma en el Reyno de Jaen propia del Excmo. Señor Duque de Alburquerque* es un manuscrito inédito fechado el 7 de septiembre de 1761, un año antes que el catastro de Ensenada, en el que se recogen algunas notas acerca de su localización geográfica y de la población, «de cerca de quinientos vecinos», destacando frente a las relaciones citadas con anterioridad, de las que lógicamente no se aprecian diferencias notables debido a la proximidad cronológica, la mención especial dedicada a la leyenda aparicionista de la Virgen de la Fuensanta. De esta imagen se cuenta que todos los años era sacada en romería para hacer rogativas por la abundancia de lluvias. En este sentido, junto a la ermita en la que se veneraba la imagen de la patrona, existían en el pueblo otras cuatro dedicadas a Santa Ana, San Marcos, San Sebastián y Nuestra Señora de las Angustias, junto a la iglesia parroquial y a un convento de agustinos calzados que completaban los recintos religiosos.¹¹ Otro de los aspectos más notables del texto, consistirá en la enumeración que el anónimo autor hace de las cuantiosas propiedades agrícolas y del rendimiento productivo de la villa, sumando en total cuarenta mil fanegas

⁷ LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (1982): Op. cit. p. 19.

⁸ ESPINALT Y GARCÍA, Bernardo: *Atlante Español o Descripción General Geográfica...*, Tomo XIII, Con licencia. Madrid: En la Imprenta de González, 1787, pp.123-125. Además añade: «Tiene por Armas en Escudo una Muralla con dos Torreones, en medio de estos una Puerta, y encima una Llave pendiente, en campo encarnado, del modo en que están grabadas en la estampa XII. número once del tomo XII».

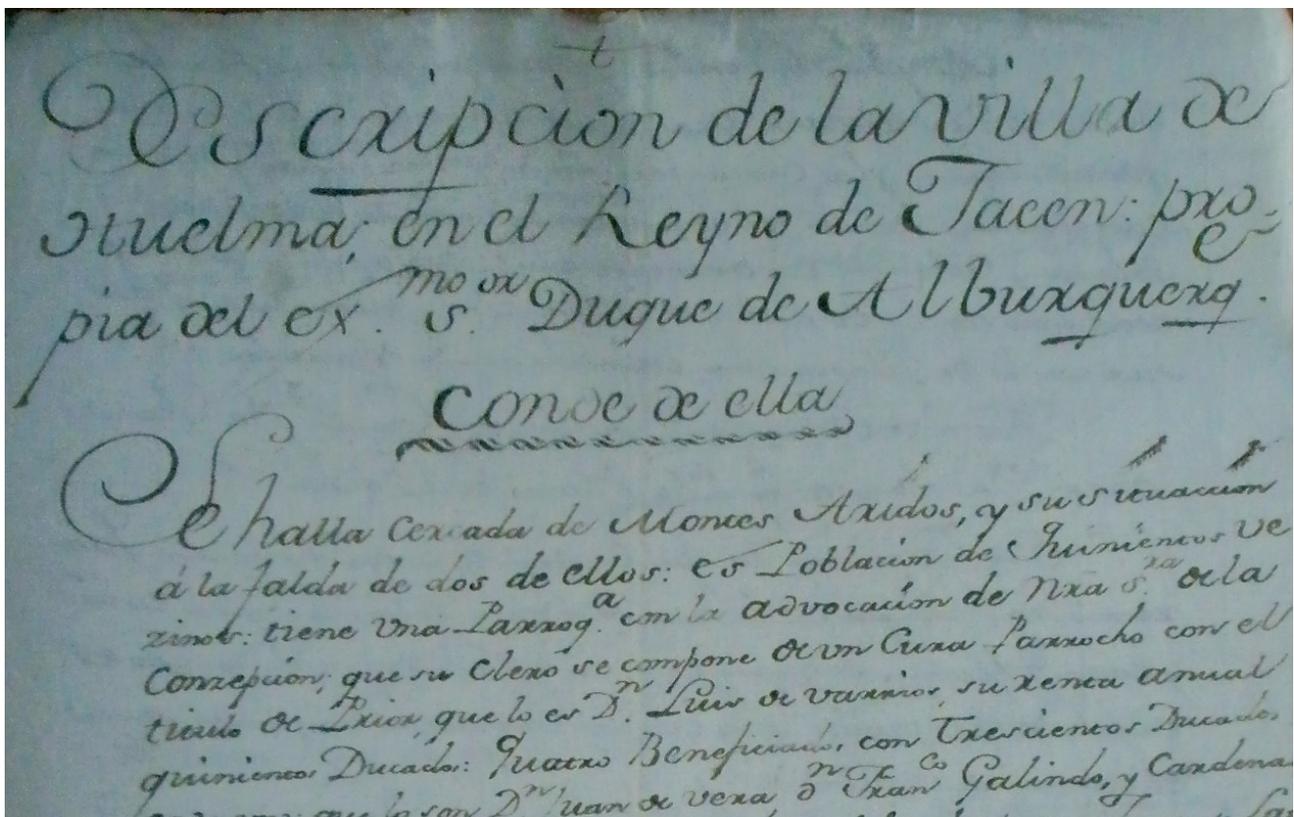
⁹ A.D.C.A., Huelma, Caja 216, Leg. 3/2.

¹⁰ Id. Leg 3/10, *Posesión de la villa de Huelma y del patronato de la capilla mayor de la Colegiata de Ubeda, dada al X duque de Alburquerque como su legítimo poseedor*, 1687.

¹¹ En la actualidad solo se conserva la de la patrona, ya que la de San Sebastián fue transformada en almacén y las otras fueron destruidas con motivos de reformas urbanas contemporáneas. LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (1982): Op. cit. p.29.

de tierra repartidas entre secano, las que más con dieciocho mil, riego, pastos, viñas y árboles frutales. Junto a éstas se citará la importancia de las cabezas de ganados, que suman casi diez mil, y de otros negocios como la seda, las aguas minerales y la existencia de colmenas para la venta de miel. Por último, el autor cerrará el texto con un reconocimiento dedicado al castillo, cuyo alcaide en el momento era don Andrés de Ogayar, del que dice es uno de «los mejores que se conocen en estas cercanías», frente a la crítica de Espinalt donde diecisiete años después lo califica de «bastante derrotado».

Además de estos comentarios descriptivos, el texto concluye con una aclaración sobre un tal don Luis de Nágera, presbítero y vecino de ella, que recibía trescientos ducados desde Sicilia a razón de una de las tres capellanías fundadas por el duque de Alburquerque cuando fue virrey de aquel territorio. Así se especifica que «todas privativas a su excelencia y los capellanes se hayan en estos Reyno pero hasta ahora no se ha descubierto mas que el arriva dicho». Con este dato se podría plantear la hipótesis de que estas dos hojas sueltas formaran parte de algún expediente notarial desprendido de un pleito que implicara al beneficiado y para el que necesitara una relación de su localidad de origen.



APÉNDICE DOCUMENTAL:

Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque (A.C.D.A.), serie Huelma, caja 213, legajo. 1, número 8

Descripción de la villa de Huelma en el Reyno de Jaen propia del Excmo. Señor Duque de Alburquerque. conde de ella. 18 de septiembre de 1761.

Se halla cerca de montes aridos y su situación a la falda de dos de ellos: es población de quinientos vezinos: tiene una parroquia con la advocación de nuestra señora de la concepción, que su clero se compone de un cura parroco con el titulo de prior, que lo es don Luis de Varrios, su renta anual quinientos Ducados: Quatro beneficiados con trescientos ducados cada uno, Don Francisco Galindo y Cárdenas y Don Miguel Moyada y un capellan del Venerable obispo de Jaén: un combento de Nuestro Padre San Agustín

Calzado; cinco hermitas que la una es la de Nuestra Señora de la Fuensanta dista media legua del pueblo, ymagen milagrosissima cuya experiencia da a entender todos los años de carestía de agua, que en trayéndole a la villa al punto llueve sin que haia memoria de haver faltado en año alguno que la hayan sacado: Fue aparicion en tiempo de los moros a una hija del Rey de Cambil (pueblo distante de este dos leguas) que se volvió cristiana por cuio motivo mandó su Padre le sacasen los ojos, y cortasen las manos, y en el sitio donde fue se apareció la Virgen y le dijo que pusiese los brazos en tierra; lo hizo asi y se halló con un pozo que hoy existe dentro de la ermita, de cuias resultas la restituyó las manos: luego la mandó se lavase los ojos, obedeció y se halló con vista: otra hermita de Santa Ana dentro del pueblo: otra de San Marcos: otra de San Sebastián y otra de Nuestra Señora de las Angustias:

Fue ganada por el Rey Enrique Quarto el año de 1438 hasta cuyo tiempo estuvo poseida por moros.

Amplia de término y jurisdicción en línea paralela desde el sur al norte tres leguas: desde levante a poniente quatro leguas y la circunferencia quinze leguas y media castellanas: linda al oriente con los terminos de la villa de Solera y Cabrilla; al occidente con los de Cambil; al septentrion con los de Belmad, Albanchez y Moraleda y al sur con los de Guadaortuna, Montefrias y Novalejo.

Dista de Jaen por levante seis leguas: de Granada onze: De ubeda ocho y de Baeza otras ocho.

Su termino comprehendera a corta diferencia quarenta mil fanegas de tierra; de a doze zelemine cada una y cada zelemine de quarenta y dos estadales y medio y cada estadal de tres varas, dos tercias castellanas en quadro según el marco de Ábila:

En dicha tierra habra quinientas fanegas de riego. Las cinquenta para hortalizas y las restantes de sembraduras. Diez y ocho mil fanegas de tierra de sembradura de secano: Quince fanegas de frutales incluso los morales y olivar: De viñas quatrocientas fanegas:

Un mil fanegas de encinares y la restante cantidad para pastos de ganado: cuyas hiervas son las mas sobresalientes del Reyno para cavallos y cabrio:

Se coje mucha seda y en un año regular sacaran de ella quatro mil pessos.

Los frutos que se cojen son trigo, cevada, garbanzos, col, moras, ortalizas de todas clases, azeitunas, peras.

Tiene aguas minerales aunque en corta proporción. No mas, y un rio pequeño llamado Gualifaz en el que hay seis molinos arineros corrientes:

Disfruta los ganados siguientes: 6000 cabezas de cabrio, 100 yeguas, 300 ganado vacuno, 3000 ganados lanar y 50 colmenas.

Un castillo de los mejores que se conocen en estas cercanías del qual es alcaide su excelencia y el nombramiento de teniente es privativo a su excelencia oy disfruta aquel honor que lo es excesivo para este pueblo Don Andres de Ogayar.

Huelma, 8 de septiembre 1761.